

Nombre del Cargo: Químico(a) 3			
Estrato	Profesional	Clase de puesto	Profesional de Servicio Civil 3
		Especialidad/Formación	Química
Ubicación organizacional	Unidad Rectoría de la Salud, Dirección Regional de Rectoría de la Salud	Proceso de trabajo	Gestión de Regulación de la Salud
		Jefatura que antecede	Director(a) Regional de Rectoría de la Salud
Jefatura inmediata	Jefe de Unidad de Rectoría de la Salud		
Propósito del Cargo			
<p>Ejecutar labores que exigen la aplicación de los conocimientos profesionales en Química, así como el criterio de experto para la ejecución de actividades del Proceso de Regulación de la Salud del nivel regional, tales como: atención, análisis y seguimiento de denuncias y solicitudes de aprobación de alta complejidad relativas a: el control de la calidad del agua para uso y consumo humano; la aprobación y control de la operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; la aprobación y control de operaciones de calderas y hornos; la regulación del manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (sustancias químicas, agroquímicos, residuos con reactividad química o características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, ecotóxicas, entre otras); además de labores de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico a las Áreas Rectoras de Salud, actores sociales y usuarios externos; formulación de instrumentos técnicos y metodologías de trabajo para uso regional y local; diagnósticos e investigaciones de impacto regional; supervisión técnica de labores de regulación del nivel local; emisión de criterio especializado para la formulación y actualización de normativa de carácter nacional, entre otras actividades propias de su ámbito de competencia, interviniendo en el control y evaluación del cumplimiento de los estándares definidos en el marco normativo, articulando y coordinando la organización e implementación de acciones en beneficio de la salud y el bienestar de la ciudadanía.</p>			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
<b>Resultado 1</b> Diseño, ejecución y supervisión de investigaciones, proyectos, estudios, análisis en materia de regulación sanitaria	<b>Actividad 1</b> Brindar acompañando técnico al nivel local según sea requerido y cuando el grado de complejidad del caso lo amerite, controlando la aplicación del marco normativo en materia sanitaria, atendiendo denuncias y efectuando inspecciones de alta complejidad interpuestas por personas físicas o jurídicas relacionadas con establecimientos y actividades que desarrollan procesos industriales de carácter químico, físico-químico y biotecnológico, con el fin de determinar la seguridad e higiene de sus operaciones, instalaciones, equipo y procesos, para evitar riesgos que atenten contra la salud de las personas y la protección del medio ambiente, emitiendo criterio y dando seguimiento a los actos administrativos correspondientes, sean órdenes sanitarias, permisos sanitarios de funcionamiento u otros.		
	<b>Actividad 2</b> Integrar, analizar y dar seguimiento a los reportes y demás información que remiten los niveles locales con relación al control de la calidad de agua para uso y consumo humano; aprobación y control de la operación de sistemas de tratamientos de aguas residuales; aprobación y control de operaciones de calderas y hornos; manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, entre otros, con el propósito de llevar el control correspondiente, emitir criterio y asesoría técnica y orientar la toma de decisiones que permita garantizar la protección y el mejoramiento de la salud pública.		
	<b>Actividad 3</b> Participar en las valoraciones de los planos constructivos de obras mayores a 300 m <sup>2</sup> , evaluando la ubicación, construcción y operación de los sistemas de tratamientos de aguas residuales que son ingresados al el Sistema de Administración de Planos para Construcción del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y legales que regulan la gestión racional y ambiental de las aguas residuales.		
	<b>Actividad 4</b> Revisar, evaluar y emitir criterio especializado con relación a: los monitoreos y reportes relativos a la calidad del aire y del agua para consumo humano; el control y regulación radiológica y seguridad física de fuentes emisoras de radiación ionizante; el control y aprobación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; la operación de calderas y hornos; la disposición de residuos peligrosos; entre otros, de conformidad con los		

	lineamientos establecidos en la legislación vigente, en aras de proteger la salud humana y el medio ambiente, contra los efectos nocivos que se puedan derivarse de las diferentes actividades humanas.
<b>Resultado 2</b> Coordinación de comisiones y equipos de trabajo	<b>Actividad 1</b> Coordinar y participar en comisiones y equipos de trabajo, para solucionar problemas, desarrollar proyectos específicos, emitir y actualizar el marco normativo, proponiendo mejoras a partir de la emisión de criterio técnico especializado y retroalimentación desde su ámbito de competencia.
<b>Resultado 3</b> Coordinación, asesoramiento, capacitación, supervisión técnica y atención de consultas complejas	<b>Actividad 1</b> Formular e implementar las acciones de supervisión técnica del nivel regional hacia el nivel local, mediante visitas para dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos, protocolos e instrumentos técnicos emitidos por el nivel central y regional, elaborando un informe que respalde las acciones realizadas como sustento para la toma de decisiones de sus superiores, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y procedimientos vigentes en los procesos relacionados con su ámbito de competencia en materia de regulación sanitaria.
	<b>Actividad 2</b> Coordinar y brindar capacitación a funcionarios del nivel local y regional en materia de regulación sanitaria, por medio de reuniones presenciales o virtuales y talleres con los funcionarios de los equipos de regulación, a fin de garantizar el control adecuado de la implementación de la normativa vigente relativa a su ámbito de competencia en materia de regulación sanitaria.
	<b>Actividad 3</b> Asesorar técnicamente a las Áreas Rectoras de Salud en la en los procesos de regulación de la salud, en temas como: control estatal de emisiones atmosféricas; disposición y tratamiento de aguas residuales; análisis de reportes operaciones de emisiones atmosféricas de fuentes fijas y de reportes operacionales de entes generadores de aguas residuales; regulación de la disposición final de vertidos; reportes de calidad de agua de establecimientos de salud, empresas, acueductos o sistemas de tratamiento de aguas; inspecciones a los establecimientos de salud, empresas, acueductos o sistemas de tratamiento de agua; entre otros, en procura de garantizar la disminución de factores de riesgo y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
	<b>Actividad 4</b> Resolver consultas complejas, brindar asesoría y emitir criterio técnico que le presenten sus superiores, funcionarios en nivel regional o local y público en general, atendiendo personalmente, por teléfono, por medio de oficios y/o correo electrónico las diferentes dudas y solicitudes, así como también cuando el nivel central solicita información, con el objeto de satisfacer las necesidades e inquietudes planteadas, en materia de su competencia.
<b>Resultado 4</b> Participación en la actualización y divulgación del marco normativo vigente	<b>Actividad 1</b> Participar según corresponda en la formulación, validación, actualización, divulgación e implementación del marco normativo que regulan la gestión ambiental y sanitaria, inspeccionando en sitio, o bien, revisando en forma documental los proyectos a nivel regional y local, emitiendo criterio técnico, recomendaciones y proponiendo ajustes y mejorar que contribuyan al alcance de los objetivos institucionales.
	<b>Actividad 2</b> Diseñar y analizar los instrumentos de evaluación y procedimientos para las valoraciones sanitarias aplicadas en los niveles regional y local y proponer los cambios pertinentes, revisando la legislación vigente y actualizando las metodologías e instrumentos pertinentes, a fin de garantizar la disponibilidad de herramientas que sean de utilidad para la evaluación y diagnóstico de diversas situaciones en gestión ambiental, de manera que repercuta en beneficios para la salud de la población y el medio ambiente.
<b>Resultado 5</b>	<b>Actividad 1</b> Proponer, actualizar y analizar bases de datos, expedientes y otros compendios de información que faciliten el acceso oportuno a datos confiables, la atención oportuna de requerimientos, la emisión de criterio y recomendaciones técnicas para la toma de decisiones de los superiores, en materia de regulación sanitaria.
	<b>Actividad 2</b>

Realización de otras labores administrativas inherentes del cargo	Redactar y firmar informes, oficios, actas, resoluciones, licencias, autorizaciones, órdenes sanitarias, guías y otros instrumentos técnicos y documentos similares necesarios para la gestión de los diferentes trámites que realiza, para lo cual debe utilizar y corroborar la aplicación de los procedimientos, instrumentos técnicos y normativa vigente, a fin de sustentar técnica y legalmente los actos administrativos que se derivan de su trabajo y brindar los insumos necesarios para atender eventuales procesos de apelación.	
	<b>Actividad 3</b> Rendir ante su superior inmediato, un informe periódico de labores, mismo que describirá las actividades realizadas y productos obtenidos durante ese periodo, con el fin de generar evidencia de su contribución al logro de los objetivos y metas establecidas para la unidad organizativa.	
	<b>Actividad 4</b> Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.	
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Ejerce sus funciones con independencia, de acuerdo con la política institucional, los procedimientos, normativa y la legislación vigente. Presenta libertad para implementar métodos de trabajo a fin de atender situaciones imprevistas o poco usuales. Requiere de juicio experto para atender y resolver de manera efectiva las actividades y procesos de mayor complejidad y trascendencia de la unidad organizativa. Requiere proactividad y visión estratégica para diseñar, coordinar, supervisar y ejecutar estudios, proyectos, investigaciones y proponer mejoras que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La supervisión de su trabajo se hace a través de la apreciación y revisión directa de la ejecución de las tareas, tales como la coordinación, supervisión técnica y ejecución de estudios, investigaciones y proyectos, la formulación de planes, normativa, lineamientos técnicos, procedimientos e instrumentos técnicos, la coordinación de equipos de trabajo, la emisión de criterios y de recomendaciones acertadas, la capacitación y acompañamiento técnico, los aportes originales, la propuesta de mejoras e</p>	<p>Le puede corresponder coordinar actividades de equipos de trabajo, comisiones o personal de menor nivel, al cual orienta en los procedimientos de trabajo, supervisa en el cumplimiento de los requerimientos, normas técnicas propias de la actividad y da seguimiento de las labores asignadas en la realización de estudios, investigaciones y proyectos específicos.</p>	<p><b>Lugares:</b> Sus funciones se realizan principalmente en un ambiente de oficina en la dependencia en donde se ubica, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en actividades como reuniones, capacitaciones u otras actividades.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas requieren el desplazamiento constante hacia distintas zonas de la localidad o región, para realizar visitas de inspección, investigación, seguimiento, notificación, entre otros, por lo que le corresponde trasladarse a establecimientos que brindan servicios de salud y servicios afines, tanto públicos como privados.</p> <p>Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p><b>Ambiente:</b> Trabaja en un ambiente donde puede exponerse a condiciones ambientales como calor, frío, polvo, humedad y ruido, así como hacinamiento, exposición a radiaciones, entre otros; de igual forma, por el ejercicio de su cargo está expuesto a visitar lugares en condiciones insalubres y de riesgo, contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe adoptar las medidas de seguridad pertinentes y observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad. Igualmente, se puede exponer a represalias o maltrato por parte de, usuarios o público en general.</p> <p>Le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan.</p>

## MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

<p>innovaciones, la atención de los usuarios, la rendición de cuentas oportuna ante entes fiscalizadores, la confección de informes, oficios, resoluciones y demás documentos que presenta. También se considera la actitud hacia el aprendizaje continuo, la adaptación al cambio y la capacidad para contribuir a la formulación y cumplimiento de planes, proyectos y objetivos, a través de la contribución al trabajo en equipo. Se valora el criterio de experto, la eficacia y eficiencia de los métodos que aplica, la calidad, oportunidad y exactitud del trabajo realizado, los servicios prestados y los resultados obtenidos, los aportes originales a las actividades asignadas, la forma en cómo se desenvuelve, la habilidad para atender y resolver problemas y asuntos imprevistos, la capacidad de cooperación, la dedicación, diligencia y compromiso con el trabajo y su disposición para atender al usuario.</p> <p>En el desempeño del cargo debe actuar con capacidad de respuesta y con disposición para la realización de actividades y responsabilidades que le atañen dentro del marco de una cultura de trabajo en equipo y de servicio al usuario.</p> <p>Debe informar a su jefatura inmediata, sobre las irregularidades e imprevistos que se le presenten en su quehacer diario, así como efectuar oportunamente la rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus labores de acuerdo con el deber de cumplimiento.</p>		<p><b>Condiciones:</b></p> <p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, así como por trasladarse a otros sitios, y desempeñar horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral cuando lo exija la necesidad del servicio, lo cual puede provocar cansancio y afectación de la salud física de los ocupantes de los puestos en este nivel.</p> <p>El trabajo requiere esfuerzo mental para atender y resolver problemas y tomar decisiones sobre asuntos de su competencia. Está expuesto a tensiones y niveles de estrés que pueden provocar enfermedades e incapacidades, debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de sus labores.</p> <p>También se expone a situaciones de riesgo a la integridad física (amenazas, actos de delincuencia, contagio de enfermedades infectocontagiosas, entre otros).</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Le puede corresponder desplazarse a diferentes lugares a nivel nacional, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<p><b>Modalidad de trabajo</b></p>	<p>Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo).</p>	
<p><b>Impacto de la gestión</b></p>	<p><b>Relaciones de trabajo</b></p>	<p><b>Activos, Equipo, Insumos</b></p>
<p><b>Nivel de dificultad</b> Moderado: Ejecuta actividades que exigen la aplicación de los conocimientos</p>	<p><b>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</b></p>	<p>Es responsable por el adecuado uso, mantenimiento y custodia de los equipos, herramientas, recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes</p>

<p>profesionales en el ámbito de la Química, así como el criterio de experto para la ejecución de actividades del Proceso de Regulación de la Salud del nivel regional, tales como: atención, análisis y seguimiento de denuncias y solicitudes de aprobación de alta complejidad relativas a: el control de la calidad del agua para uso y consumo humano; la aprobación y control de la operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; la aprobación y control de operaciones de calderas y hornos; la regulación del manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (sustancias químicas, agroquímicos, residuos con reactividad química o características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, ecotóxicas, entre otras); además de labores de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico a las Áreas Rectoras de Salud, actores sociales y usuarios externos; formulación de instrumentos técnicos y metodologías de trabajo para uso regional y local; diagnósticos e investigaciones de impacto regional; supervisión técnica de labores de regulación del nivel local; emisión de criterio especializado para la formulación y actualización de normativa de carácter nacional, entre otras actividades propias de su ámbito de competencia, interviniendo en el control y evaluación del cumplimiento de los estándares definidos en el marco normativo, articulando y coordinando la organización e implementación de acciones en beneficio de la salud y el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>En su labor cotidiana tiene acceso a información sensible o confidencial, razón por la cual debe mantener discreción de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de trabajo de la unidad organizativa donde se ubica.</li> <li>• Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional.</li> <li>• Otras instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Actores sociales.</li> <li>• Público en general.</li> </ul> <p><b>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</b></p> <p>El cargo exige relaciones interpersonales frecuentes, que implican la atención personalizada al usuario, así como el constante intercambio y traslado de información.</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios, compañeros, jefaturas y funcionarios de la institución.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer la imagen como representante de la institución.</p> <p><b>Implicaciones de una mala relación</b></p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían afectar la imagen institucional y la credibilidad técnica, provocar atrasos, perjudicar el ambiente laboral y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades y debe responder por los daños o anomalías que puedan darse por su uso indebido. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p>
--	---	--

<p>los asuntos que conoce para evitar conflictos que afecten la protección de datos personales, la imagen institucional y atenten contra los objetivos.</p> <p><b>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</b> Mantiene una actitud positiva y de servicio, a fin de atender los requerimientos de la unidad organizativa, con calidad y oportunidad, estableciendo relaciones interpersonales positivas, transmitiendo asertivamente la información que se deriva de los asuntos en que trabaja y brindando soluciones factibles a los trabajos y problemas que se presenten.</p> <p><b>Implicaciones del error</b> Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un asesoramiento inadecuado en materia de regulación sanitaria, lo cual puede inducir al error a la jefatura y compañeros de nivel regional y local, en la emisión de criterio y toma de decisiones, viéndose perjudicada la credibilidad institucional, traer consecuencia a terceros con relación al impacto ambiental y a la salud pública.</li> <li>• La incorrecta interpretación de la normativa vigente, induciría a la inadecuada aplicación de los procedimientos establecidos, lo que afectaría directamente la salud pública y el medio ambiente.</li> <li>• El incumplimiento en las tareas asignadas, pueden provocar pérdidas económicas y materiales, así como no identificar riesgos para la salud de las personas, por consiguiente, repercutir negativamente en nivel de servicio, la toma de decisiones y el desenvolvimiento organizacional de las</li> </ul>		
--	--	--

<p>Áreas Rectoras de Salud, creando una mala imagen para la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se realizan los análisis inadecuados de las inspecciones, denuncias, entre otras, se puede inducir al error a la jefatura y compañeros de la Unidad Organizativa, en la toma de decisiones, viéndose perjudica la credibilidad institucional, traer consecuencia a terceros y en la afectación de la susceptibilidad de las personas a los impactos ambientales negativos, que pueden resultar en cargas de enfermedad.</li> </ul> <p>Otras consecuencias de eventuales errores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la normativa y procedimientos.</li> <li>• Atrasos en la prestación de los servicios institucionales y afectación al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa.</li> <li>• Faltas a la probidad.</li> <li>• Afectación de la imagen institucional.</li> <li>• Dar ocasión a la pérdida de credibilidad de la unidad organizativa.</li> <li>• Daños morales por un mal manejo de información sensible o confidencial.</li> <li>• Afectación de la relación deseada con los usuarios.</li> <li>• Desorientación e insatisfacción de los usuarios.</li> <li>• Mal uso de los recursos públicos asignados.</li> <li>• Omisión o supresión de información relevante.</li> <li>• Pérdidas económicas y materiales.</li> <li>• Perjuicio sobre la salud pública.</li> <li>• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así</li> </ul>		
--	--	--

como nulidad de las actuaciones a cargo.		
<b>Requerimientos Específicos</b>		
<b>Requisitos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación al Colegio de Químicos de Costa Rica.</li> </ul>	
<b>Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública</li> <li>• Estrategias de servicios de calidad en función del cliente</li> <li>• Ética y probidad</li> <li>• Legislación, políticas, normas, reglamentos, procedimientos y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia</li> <li>• Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud</li> <li>• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud</li> <li>• Paquetes ofimáticos</li> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Sistemas informáticos relativos a su ámbito de competencia</li> </ul>	
<b>Competencias</b>		
<b>Tipo de competencia</b>	<b>Nombre de la competencia</b>	<b>Nivel de dominio</b>
<b>Transversales</b>	1. Compromiso con el Servicio Público	Avanzado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Avanzado
<b>Del Grupo Ocupacional</b>	3. Análisis y Solución de Situaciones	Destacado
	4. Acción Estratégica e Innovadora	Destacado
	5. Gestión de Calidad	Destacado
	6. Sensibilidad Tecnológica	Avanzado
	7. Trabajo colaborativo	Destacado
<b>Evidencias</b>		
<p>Las evidencias son <u>los hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.  <b>Nota:</b> Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.</p>		
<b>Competencia 1</b> Compromiso con el Servicio Público	<b>Comportamiento 1</b> Su comportamiento se alinea a los valores y objetivos de su rol, comprendiendo a cabalidad el impacto de sus acciones en la administración pública costarricense. Es una persona reconocida por su compromiso con su institución y el servicio público.	
	<b>Comportamiento 2</b> Es una persona reconocida por generar espacios de conversación y trabajo en el que se promueve el compromiso con el trabajo y la institución, instando al personal de la entidad a querer ir más allá de sus labores cotidianas.	
	<b>Comportamiento 3</b> Se reconoce por su genuino interés por atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias, dedicando tiempo y esfuerzo en ello. Establece estándares para los procesos de los cuales es responsable, adecuándolos a los criterios de calidad.	
<b>Competencia 2</b>	<b>Comportamiento 1</b>	

Integridad en el desempeño de la función pública	Se reconoce por actuar con integridad, objetividad, ética, rectitud y transparencia, siendo una persona funcionaria respetuosa de la diversidad y derechos fundamentales en su trato hacia las y los demás. Es transparente y mantiene discreción en la información que maneja, además, se fundamenta en información oportuna, veraz y objetiva.
	<b>Comportamiento 2</b> Realiza y promueve el manejo responsable y cuidadoso de los recursos e información institucional.
Competencia 3 Análisis y Solución de Situaciones	<b>Comportamiento 1</b> Desarrolla conceptos nuevos para solucionar situaciones y para el desarrollo de nuevos proyectos, considerando el impacto de éstos tanto en su unidad de trabajo como para la institución. Integra ideas, datos esenciales y los presenta de forma clara y aplicable, mediante un plan de acción.
	<b>Comportamiento 2</b> En situaciones de riesgo e incertidumbre es capaz de tomar decisiones basándose en los referentes estratégicos de la organización y de la satisfacción de las personas usuarias, generando aprendizaje y referencia para la resolución de situaciones futuras.
	<b>Comportamiento 3</b> Con base en las evidencias y resultados obtenidos, desarrolla estrategias de corto, mediano o largo plazo para evaluar, controlar, optimizar e identificar oportunidades de mejora de estudios, proyectos, programas u otros, que impactan significativamente a nivel institucional.
Competencia 4 Acción Estratégica e Innovadora	<b>Comportamiento 1</b> Monitorea constantemente los cambios del entorno, analizando éstos y visualizando con rapidez las oportunidades, amenazas y su efecto en su trabajo, unidad u organización, estableciendo orientación estratégica para la aprobación de planes, programas y otros.
	<b>Comportamiento 2</b> Promueve espacios de trabajo y ambientes laborales, que permiten al equipo experimentar y generar nuevas formas de abordar y resolver situaciones normales y emergentes, que aseguren un mejor resultado.
	<b>Comportamiento 3</b> Transmite su confianza en las capacidades propias y de su equipo para superar obstáculos y desafíos; estimula a las personas funcionarias a hacer un uso cuidadoso y racional de los recursos y, crea condiciones que le permitan tomar decisiones con rapidez, cautelando los intereses de la Institución.
Competencia 5 Gestión de Calidad	<b>Comportamiento 1</b> Fomenta un ambiente de excelencia, identificando las contribuciones destacadas en su equipo de trabajo u organización, promoviendo el uso de estándares, y revisando, creando e implementando nuevas formas de realizar las actividades, que aseguren resultados sobresalientes.
	<b>Comportamiento 2</b> Fomenta en su grupo y organización, la preocupación por los entes o personas usuarias, reducción de tiempos de respuesta y mejoras en los índices de rendimiento de gestión. Promueve acciones que permiten anticiparse a los requerimientos y que optimicen los tiempos de respuesta.
Competencia 6 Sensibilidad Tecnológica	<b>Comportamiento 1</b> Percibe los cambios tecnológicos como una contribución a mejorar el desempeño personal y del equipo, proponiendo nuevas formas de abordar el trabajo, organizar las tareas y optimizar los resultados, actualizándose y replicando conocimientos entre las personas corresponsables del servicio.
	<b>Comportamiento 2</b> Utiliza sistemáticamente las herramientas de información y comunicación disponibles en su organización. Propicia entre sus pares el desarrollo de nuevas prácticas de trabajo basadas en el uso de tecnología. Destina tiempo para capacitarse en el uso de aquellas tecnologías que no maneja.
	<b>Comportamiento 3</b> Sistematiza el conocimiento y el aprendizaje producido, y propone sistemas de organización de la información para asegurar su divulgación y aplicación al trabajo de su equipo y organización.
Competencia 7 Trabajo colaborativo	<b>Comportamiento 1</b> Resuelve eficientemente las tareas y proyectos encomendados, aun cuando convergen al mismo tiempo situaciones problemáticas, o se presenten obstáculos que exigen esfuerzos adicionales para cumplir con las metas propuestas, manteniendo la calidad. Visualiza los cambios como oportunidades y desafíos, transmitiendo una visión positiva de ellos a los demás.

	<p><b>Comportamiento 2</b> Promueve un ambiente de respeto entre las partes involucradas en un conflicto de intereses, incentivando el diálogo y la participación para la generación de soluciones efectivas a los mismos. Se anticipa a situaciones de conflicto y diseña planes de acción que permitan prevenirlas.</p>		
	<p><b>Comportamiento 3</b> Participa activamente en los equipos de trabajo que integra, apoyando las decisiones de éste, y asegurando que fluya la información y vela por la integración igualitaria de las personas involucradas.</p>		
<b>Control de Actualizaciones</b>		<b>N° de Versión: 1.0</b>	
<b>Aspecto modificado:</b>		<b>Documento de referencia:</b>	
<b>Persona responsable:</b>		<b>Fecha:</b>	